



INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA "UC1947_2: Organizar y realizar las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC1947_2: Organizar y realizar las operaciones extractivas y de elaboración y conservación de las capturas".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar el equipo de pesca, reparando si procede, para que la captura pueda efectuarse en las mejores condiciones de rendimiento y seguridad.		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
		2	3	4	
1.1: Preparar el equipo de pesca a utilizar en función del tipo de buque, especie a capturar, características del fondo, circunstancias medio ambientales y condiciones meteorológicas de la zona, para tratar de conseguir mayor rendimiento.					
1.2: Preparar los elementos que forman parte del equipo de pesca, armando y montando, después de comprobar sus medidas y características, de acuerdo a las normas indicadas en los planos, para que el trabajo se realice con seguridad.					
1.3: Evaluar las averías producidas en el equipo de pesca durante el lance para su reparación, seleccionando los materiales a utilizar de manera que no pierdan sus características iniciales.					
1.4: Reparar los daños y averías producidos en el equipo de pesca en el mínimo tiempo y de forma que no se vea mermado el poder de captura.					
1.5: Corregir las anomalías observadas en el equipo de pesca, de manera que éste se adapte a las singularidades del caladero y a las peculiaridades del cardumen para así tratar de mejorar las capturas.					
1.6: Interpretar la documentación referente al equipo de pesca en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI) con precisión y sin dificultad en cualquier contexto.					



2: Interpretar la información proporcionada por los equipos		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
electrónicos y por las demás ayudas a la pesca de acuerdo con los procedimientos habituales con el fin de evaluar la importancia del banco de pesca.	1	2	3	4	
2.1: Comprobar las anotaciones particulares, grabaciones plotter e histogramas de mareas anteriores en la misma zona, a la hora de elegir el punto de largada para obtener unos buenos rendimientos.					
2.2: Valorar los datos de temperatura, coloración y salinidad de las aguas, corrientes y frentes térmicos del área proporcionados vía satélite, dada la relación de estos en muchas pesquerías con la aparición de cardúmenes para obtener una captura óptima.					
2.3: Manejar los equipos electrónicos de ayuda a la pesca con destreza, buscando en todo momento las escalas para obtener el nivel de claridad en la información suministrada.					
2.4: Interpretar la información recibida de los equipos electrónicos antes de la largada y durante todo el lance, con el fin de conseguir el seguimiento del cardumen para su posterior registro.					
2.5: Seleccionar el aparato de recepción de la información en función de la calidad y la fluidez de la misma para garantizar su interpretación.					
3: Controlar los elementos utilizados en la maniobra del buque, en función de las condiciones meteorológicas y sistema extractivo, para favorecer el rendimiento.		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
		2	3	4	
3.1: Comprobar el funcionamiento de los elementos fijos y móviles a utilizar en la maniobra antes del comienzo de la misma, para evitar retrasos o averías posteriores.					
3.2: Preparar el equipo de pesca en cubierta, atendiendo a las características de la misma, para que la largada se realice de forma segura.					
3.3: Distribuir la tripulación que participa en la maniobra en las posiciones establecidas según el tipo de captura, teniendo en cuenta el equipo de pesca a					



3: Controlar los elementos utilizados en la maniobra del buque, en		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
función de las condiciones meteorológicas y sistema extractivo, para favorecer el rendimiento.	1	2	3	4	
largar, la distribución de la cubierta y las condiciones climatológicas del momento, para que ésta se realice con eficacia y sin accidentes.					
3.4: Efectuar el largado, virado y cualquier otra maniobra a realizar durante el lance, de manera eficaz, rápida y segura con el fin de minimizar el tiempo perdido.					
3.5: Revisar el estado del equipo de pesca después de cada virada para evitar posibles averías o roturas en el siguiente lance.					
3.6: Utilizar la denominación de los elementos de maniobra en el idioma oficial o lenguaje normalizado de la Organización Marítima Internacional (OMI), para garantizar la interpretación de la actividad a realizar con los mismos.					
4: Organizar las operaciones de manipulación de las capturas, verificando el cumplimiento de las condiciones higiénicosanitarias, para garantizar la elaboración, conservación y estiba de la pesca.		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
		2	3	4	
4.1: Introducir el pescado a bordo, con el cuidado que permita el sistema de pesca y el equipo de virado para evitar daños en las capturas.					
4.2: Comprobar la limpieza y salubridad de la cubierta y parque de pesca con el fin de cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias y para la conservación de las especies.					
4.3: Efectuar el descabezado, eviscerado, lavado y empacado de las capturas con rapidez, con el fin de evitar el deterioro de las especies.					
4.4: Vigilar la cantidad de hielo o tiempo de congelación y las temperaturas en neveras o bodegas de manera constante para conseguir la conservación del producto.					
4.5: Llevar a cabo la estiba de las capturas en la nevera o bodega teniendo en cuenta la estabilidad del buque, de manera que no se dañe el producto a fin de conseguir la presentación en el mercado.					



5: Revisar el estado del equipo de pesca y las capturas obtenidas después de cada lance, para lograr los mejores resultados atendiendo a la situación del caladero y garantizando una pesca responsable.		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
		2	3	4	
5.1: Reconocer las especies capturadas mediante observación visual por medio del estudio de su tamaño y abundancia de las especies para realizar posibles modificaciones en el equipo de pesca.					
5.2: Registrar las capturas accidentales de especies no objetivo (aves, tortugas marinas, cetáceos y elasmobranquios protegidos), indicando, siempre que sea posible, el número de ejemplares y la especie a la que pertenecen, las coordenadas geográficas del punto de captura, si el individuo se ha capturado vivo o muerto, destino final, y en caso de que los ejemplares tuviesen una etiqueta, anilla, o marca (convencional o satélite) deberá anotarse la referencia y número que aparece en dichas marcas, comunicándolo a las administraciones, al objeto de llevar un control efectivo de la actividad.					
5.3: Analizar el tamaño y cantidad de las especies capturadas según criterios biológicos para predecir la situación de la zona de pesca.					
5.4: Respetar el área de captura permitida, así como las medidas de las mallas y tallas mínimas exigidas, con el fin de adaptarse a la reglamentación de la zona de pesca.					
5.5: Observar el cupo de especies secundarias, descartes y eliminación de desperdicios exigidos en el área de pesca, según la normativa aplicable de eliminación de residuos en la mar para garantizar una pesca responsable.					
5.6: Interpretar los permisos de explotación y diarios de pesca atendiendo a las normas nacionales e internacionales para asegurar la legalidad de las capturas.					